



*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 10.b de las Normas Subsidiarias.* (2011080042)

Aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de esta Corporación de fecha 25 de noviembre de 2010 el proyecto de Reparcelación correspondiente a la Unidad de Ejecución 10.b de las NNSS, redactado por el OGU VAT de la Vera, y promovido por el Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres), a la vista del Proyecto de Urbanización presentado, también a instancias de este Excmo. Ayuntamiento, por el Arquitecto D. Julián Pérez Vidal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Aldeanueva de la Vera, a 2 de diciembre de 2010. El Alcalde, RAÚL AMOR VÉLIZ.

## **AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE LLERENA**

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2010 sobre nombramiento de funcionario en prácticas.* (2011080043)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25,2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2010 se ha procedido a nombrar funcionario en prácticas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Agentes, integrado en el Grupo CI de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento a Don Juan Ignacio Torrico Lais con DNI n.º 34775487Q.

El presente nombramiento, en prácticas, se realiza una vez concluido el proceso selectivo, y mientras el nombrado realiza el curso de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable que el aspirante realice, y supere, este curso quedando anulado el nombramiento en caso contrario.

Concluido el curso selectivo de formación, y el periodo de prácticas, el señor Alcalde-Presidente, a la vista de que el aspirante lo haya superado, dictará resolución nombrando funcionario de carrera al referido aspirante.

Lo que se hace público, para el general conocimiento.

Campillo de Llerena, a 28 de diciembre de 2010. El Alcalde, FRANCISCO HERAS NAVASCUEZ.